

RESOLUCION S.T. 816/19

Buenos Aires, 25 de junio de 2019

B.O.: 2/10/19

Vigencia: 25/6/19

Pasteleros. Rama: alfajorera y postres industrializados. Conv. Colect. de Trab. 739/16. Acuerdo 1.221/19. Escala salarial a partir del 1/4/19, 1/7/19 y 1/8/19.

Nota: texto incorporado al [Conv. Colect. de Trab. 739/16](#).